

Madrid, a 20 de septiembre de 2022

ACTA 1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Al cierre del plazo legal para la constitución de la Junta Electoral se han recibido tres solicitudes de personas voluntarias para formar parte de la misma. Por un lado, Francisco López Hernández, en su calidad de Deportista; por otro Daniel Negro Conde, en su calidad de Técnico; y por último Concepción Corbacho García, en calidad de Técnica. No habiendo más solicitudes recibidas, la Junta Electoral queda constituida de la siguiente manera:

1. Francisco López Hernández (Afandice)
2. Daniel Negro Conde (Delfines del Siglo XXI)
3. Concepción Corbacho García (A la Par)

Esta Junta Electoral mantendrá vigente su mandato hasta la finalización del proceso electoral. A efectos de comunicaciones, su sede será la misma que la de Femaddi (Avda. Salas de los Infantes, 1. 7ª planta), y los escritos que les dirijan deberán ser remitidos por email a elecciones@femaddi.org, correo certificado o fax, que permitan la constancia de la recepción dentro del plazo establecido en el calendario, y siempre con el encabezamiento A/A de la Junta Electoral.

CONCEPCIÓN CORBACHO
Presidente de la Junta Electoral

FRANCISCO LOPEZ
Secretario de la Junta Electoral

DANIEL NEGRO
Vocal de la Junta Electoral